



NORMATIVA GENERAL ROBOLID 2018

Normativa General.

- Artículo 1. Normas generales.**
- Artículo 2. Modificación de las normas y decisiones de los árbitros.**
- Artículo 3. Límite de robots en la competición.**
- Artículo 4. Precio de inscripción y los equipos**
- Artículo 5. Los premios**

ARTÍCULO 1. NORMAS GENERALES.

En caso de ambigüedad en alguna norma sobre una competición, se tendrán en cuenta estas normas generales. Si alguna competición contiene una norma que contradice alguna de las normas generales, prevalecerá las normas específicas de dicha competición.

El espíritu que debe reinar durante la competición será el de la deportividad absoluta, respetando en cualquier instante al contrincante, a los jueces, la organización y al público en general.

Cualquier alejamiento de esta máxima será censurado por los jueces, quedando a criterio de los mismos la posible descalificación de un equipo. Se deberá tener presente en todo momento, que, aunque esto es una competición, no puede dejar de ser un juego que premia las capacidades e ingenio de los participantes.

Durante toda la competición los equipos deberán tener presentes las normas que se indican, con las pequeñas modificaciones que pudieran surgir y que los participantes conocerán antes del comienzo de la competición. Por este motivo, se sugiere a los participantes el estudio de la normativa que impera en esta prueba, y que en caso de duda se dirijan a los jueces de la prueba para su resolución.

Las siguientes acciones serán consideradas como violaciones de juego, actuando el juez actuará en consecuencia a la magnitud de la incidencia.

- Que los jugadores entren en el área de carrera sin autorización previa del juez.
- Que los jugadores entren en el área de carrera en zapatillas, zapatos, etc.
- Provocar desperfectos a la pista de carrera.
- Activar el Robot antes de que el juez lo indique.
- Hacer o decir alguna cosa que atente contra la integridad de la competición y/o la organización.

ARTÍCULO 2. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS Y DECISIONES DE LOS ÁRBITROS.

La organización se reserva el derecho de introducir cualquier cambio en la normativa, cuando lo estime oportuno para el desarrollo de las pruebas. Las decisiones de los árbitros serán en todo momento inapelables.

ARTÍCULO 3. LÍMITE DE ROBOTS EN LA COMPETICIÓN.

El número de robots por equipo son 2 por categoría y sin límite en el total de todas las categorías de Robolid. Sin embargo, de los dos robots por categoría solo optará a premio el mejor clasificado.

ARTÍCULO 4. PRECIO DE INSCRIPCIÓN Y LOS EQUIPOS

El precio de la inscripción por equipo es de 15€ hasta el 18 de Abril (incluido), toda inscripción realizada con posterioridad (es decir, a partir del 19 de Abril a las 00:00) tendrá un coste de 20€. La inscripción otorga el derecho al equipo a participar en cuantas competiciones de Robolid 2018 quiera y con cuantos robots quiera (teniendo en cuenta el límite de robots por competición señalado en el Artículo 3 de esta normativa). Por lo tanto la inscripción vale lo mismo tanto si un equipo tiene 2 competidores en todas y cada una de las competiciones, que si un equipo solamente pretende participar con 1 competidor en una sola competición.

El número máximo de jugadores por equipo será de 4.

Nadie podrá pertenecer a equipos diferentes en una misma categoría. Sin embargo, sí se podrá ser de diferentes equipos en diferentes categorías. Esto quiere decir que un participante puede pertenecer a dos equipos distintos, pero siempre que dichos equipos no coincidan en la participación de ninguna categoría.

Responsabilidad sobre los robots

- Cada equipo designará como responsable única y exclusivamente a un miembro para cada uno de sus robots.
- Como máximo un jugador puede ser responsable de dos robots por categoría, no existiendo límite de robots entre todas las categorías de Robolid.
- Ningún miembro del equipo podrá estar en los alrededores de la pista excepto el responsable del robot que compite.

ARTÍCULO 5. LOS PREMIOS

Los premios se encuentran publicados en la página web

El certificado para acudir al RoboChallenge Romania 11th edition.es externo a AMUVa por ello desde la asociación solo podemos entregar el certificado.

NOTA.

La organización se reserva el derecho de introducir cualquier cambio en la normativa, cuando lo estime oportuno para el desarrollo de las pruebas.